

**FE DE ERRATAS**  
**INFORME FINAL AGEI REGULAR A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA**  
**ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE - VIGENCIAS 2018-2019**

La contraloría General de Santiago de Cali, emitió el (3) de diciembre de 2020, el INFORME FINAL a la AGEI REGULAR A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE - VIGENCIAS 2018-2019, sin embargo, por error involuntario, se omitió el Acápito de “RESULTADOS ESPERADOS”, el cual debió quedar establecido en la página 52. Así:

**RESULTADOS ESPERADOS**

De acuerdo con los resultados de la Auditoría consignada en el presente informe, la Contraloría General de Santiago de Cali, logra obtener un pronunciamiento integral de la gestión de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, la cual ofrece seis (6) carreras profesionales en disciplinas deportivas, Fisioterapia, Nutrición y conexas, y seis (6) especializaciones, con calidad y excelencia, cumpliendo así su misión institucional y en términos generales, con las normas en materia de contratación, los principios de la gestión fiscal y la función administrativa que le son aplicables.

De igual modo, y como resultado del ejercicio auditor se concluye que los Estados Contables fueron fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es Sin Salvedad o Limpia, certificado por un contador con tarjeta profesional, integrante de la Comisión, lo que permitió FENECER LA CUENTA de las vigencias auditadas 2018 y 2019.

El resto del informe continua en los mismos términos.

Se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2020.

Original firmado

**LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO**  
Director Técnico ante Sector Educación



## CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

### AGEI REGULAR A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE – VIGENCIAS 2018 Y 2019

INFORME FINAL  
1800.12.40.20

SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE 3 de 2020



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

**MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA**  
Contralora General de Santiago de Cali

**JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN**  
Subcontralor

**LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO**  
Director Técnico ante el Sector Educación

**EQUIPO AUDITOR**

**FERNANDO QUINTANA DURÁN**  
Auditora Fiscal II – Coordinador

**VANESA LONDOÑO LONDOÑO**  
Auditora Fiscal III

**ADRIANA CEDEÑO LÓPEZ**  
Auditora Fiscal II

**JORGE ELIÉCER REYES TIGREROS**  
Profesional Universitario

**ANA CRISTINA RENDÓN RENDÓN**  
Profesional Universitario (E)

**HAROLD WILMER GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
Técnico operativo



## TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
1. DICTAMEN INTEGRAL.....	4
1.1. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO.....	5
1.1.1. Control de Gestión.....	6
1.1.2. Control de Resultados.....	7
1.1.3. Control Financiero.....	8
1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables.....	9
Plan de Mejoramiento.....	9
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FISCAL.....	11
2.1. CONTROL DE GESTIÓN.....	13
2.1.1. Gestión contractual.....	13
2.1.1.1. Muestra de la auditoría.....	14
2.1.1.2. Resultados de la evaluación.....	16
2.1.2. Revisión de la Cuenta.....	21
2.1.3. Gestión Ambiental.....	23
2.1.4. Tecnologías de la información y la comunicación – TIC.....	24
2.1.5. Plan de Mejoramiento.....	30
2.1.6. Control Fiscal Interno.....	30
2.2. CONTROL DE RESULTADOS.....	32
2.3. CONTROL FINANCIERO.....	33
2.3.1. Estados Contables.....	33
2.3.1.1. Análisis de los Estados Financieros.....	34
2.3.1.2. Concepto de Control Interno Contable.....	42
2.3.2. Gestión Presupuestal.....	44
2.3.3. Gestión Financiera.....	49
3. CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	52



Santiago de Cali, diciembre 3 de 2020

Doctor  
**JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA**  
Rector  
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte  
Ciudad

**Asunto:** Dictamen Integral de la Auditoría Regular a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte Vigencias 2018 y 2019

## 1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición, los resultados de su gestión en áreas, actividades o procesos, el examen del Estado de Situación Financiera Consolidado a 31 de diciembre de 2018 y 2019 y el Estado de Resultados consolidado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2018 y 2019.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Así mismo, se evaluó el Control Fiscal Interno y Control Interno Contable.

Es responsabilidad de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la entidad y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.



La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte rindió la cuenta anual consolidada por las vigencias fiscales 2018 y 2019, en el plazo previsto en la Resolución de Rendición electrónica de cuentas e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de general aceptación contenidas en la Guía de Auditoría Territorial - GAT, compatibles con las políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

En desarrollo de la Auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el Sector Educación.

### 1.1. CONCEPTO SOBRE EL FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 95,54 y 96,78 puntos, sobre la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría General de Santiago de Cali, Fenece la cuenta de la Entidad para las vigencias fiscales 2018 y 2019 respectivamente.

Tabla N°1

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	91,5	0,5	45,77
Control de Resultados	99,2	0,3	29,77
Control Financiero	100,0	0,2	20,00
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>95,54</b>
Fenecimiento	<b>FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación



Tabla N°1.1

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	95,0	0,5	47,58
Control de Resultados	97,3	0,3	29,20
Control Financiero	100,0	0,2	20,00
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>96,78</b>
Fenecimiento	<b>FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación

Los fundamentos de este pronunciamiento se dan a conocer a continuación:

### 1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la auditoría realizada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, por las vigencias fiscales 2018 y 2019 es **favorable**, como consecuencia de la evaluación de gestión contractual, revisión de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la comunicación y la información - TICS, plan de mejoramiento y control fiscal interno, lo que arrojó unas calificaciones de 91,94 y 94,92 puntos respectivamente, resultante de ponderar los factores como se relacionan a continuación:

Tabla N° 2

<b>CONTROL DE GESTIÓN</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	89,3	0,65	58,5
Rendición y Revisión de la Cuenta	97,7	0,02	1,95
Legalidad	95,6	0,10	9,57
Gestión Ambiental	100,0	0,10	10,00
Tecnologías de Informática y la comunicación TIC's	90,0	0,03	2,70
Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,00
Control Fiscal Interno	92,2	0,10	9,22
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>91,94</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>FAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Tabla N° 2.1

<b>CONTROL DE GESTIÓN</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
Gestión Contractual	96,00	0,65	62,40
Rendición y Revisión de la Cuenta	97,70	0,02	1,95
Legalidad	86,50	0,10	8,65
Gestión Ambiental	100,00	0,10	10,0
Tecnologías de Informática y la comunicación TIC's	90,00	0,03	2,70
Plan de Mejoramiento	0,00	0,00	0,00
Control Fiscal Interno	92,20	0,10	9,22
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>94,92</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>		<b>FAVORABLE</b>	

Fuente: Matriz de calificación

### 1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría adelantada, considera que el concepto del Control de Resultados por las vigencias fiscales 2018 y 2019 es **favorable**, como consecuencia de la evaluación de los aspectos misionales consignados en planes, programas y proyectos, lo que arrojó una calificación de 99,2 y 97,3 puntos respectivamente, proveniente de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

Tabla N°3

<b>CONTROL DE RESULTADOS</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018			
<b>Factores mínimos</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>	99,20	1,00	99,20
<b>Calificación total</b>		<b>1,00</b>	<b>99,20</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>		<b>FAVORABLE</b>	

Fuente: Matriz de calificación





Tabla N°3.1

<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>			
<b>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte</b>			
<b>vigencia 2019</b>			
Factores mínimos			Calificación Parcial
			Ponderación
			Calificación Total
Cumplimiento	Planes	Programas y	97,30
Proyectos			1,00
Calificación total			97,30
Concepto de Gestión de Resultados			<b>FAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación

### 1.1.3. Control Financiero

La Contraloría General de Santiago de Cali, como resultado de la Auditoría desarrollada, conceptúa que el Control Financiero por las vigencias fiscales 2018 y 2019 es **favorable**, como resultado de la evaluación de los estados contables, la gestión presupuestal y financiera, lo que arrojó una calificación de 100,0 y 100,0 puntos respectivamente, proveniente de ponderar los factores que a continuación se relacionan:

Tabla N° 4

<b>CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>			
<b>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte</b>			
<b>vigencia 2018</b>			
Factores mínimos			Calificación Parcial
			Ponderación
			Calificación Total
Estados Contables			100,0
Gestión presupuestal			0,50
Gestión financiera			0,30
Calificación total			20,0
			1,00
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal			<b>FAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación



Tabla N° 4.1

<b>CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100,0	0,50	50,0
Gestión presupuestal	100,0	0,30	30,0
Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100
<b>Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal</b>		<b>FAVORABLE</b>	

Fuente: Matriz de calificación

### 1.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los cambios en el Estado del Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es Sin Salvedad o Limpia, certificado por un contador con tarjeta profesional, integrante de la Comisión de Auditoría.

### Plan de Mejoramiento


Como resultado de la presente auditoría, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM\_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. [www.contraloriacali.gov.co](http://www.contraloriacali.gov.co), dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 0100.24.03.19.011 del 4 de marzo de 2019.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



Atentamente,

*Jefferson A. Núñez*  
**JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN**  
Contralor General de Santiago de Cali (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Adriana Cedeño López	Auditora Fiscal II – Coordinadora	
Reviso	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director técnico ante el sector educación	<i>[Handwritten signature]</i>
Aprobó	Jefferson Andrés Núñez Albán	Contralor General de Santiago de Cali (E)	<i>[Handwritten signature]</i>
los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FISCAL

La Contraloría General de Santiago de Cali, en ejercicio de la vigilancia fiscal que nos compete, adelantó proceso auditor a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte por las vigencias fiscales comprendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2019; encaminada a determinar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal consagrados en la norma Constitucional en atención a los fines para los cuales fue creado, el cumplimiento de sus metas, planes y programas, así como el examen de los recursos públicos invertidos en la contratación adelantada por la entidad, lo anterior en consideración que, sobre la evaluación de los componentes de Gestión, Resultados y Financiero, en tal sentido, la Contraloría General de Santiago de Cali, Feneció la cuenta de la Entidad para las vigencias fiscales 2018 y 2019.

En aplicación de la Ley 790 de 2002 la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte fue descentralizada al Municipio de Santiago de Cali, hecho que se materializó mediante el Acuerdo del Concejo Municipal de Santiago de Cali No.168 del 2005 y el Decreto No.2684 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, creándose como un Establecimiento Público Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte del Orden Municipal, adscrito a la Secretaría de Educación Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera y conservando la autonomía que trata la Ley 30 de 1992 lo cual conlleva el ser dotado de una estructura orgánica propia, planta de cargos e implementación de los sistemas de control interno, gestión de la calidad, gobierno en línea y la estructuración de planes programas y proyectos que permitieran el cumplimiento de la misión institucional que es la prestación del servicio de Educación Superior en las modalidades Tecnológica, Profesional y de Postgrado en las áreas del deporte, actividad física, salud y afines.

Durante las vigencias 2018 y 2019 la I. U. Escuela Nacional del Deporte contaba con una comunidad estudiantil (estudiantes matriculados por nivel), así:

MATRICULAS POR NIVEL ACADEMICO	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2
Profesional	3124	3170	3220	3288
Postgrado	131	134	126	173
Tecnológico	332	342	328	321
<b>TOTAL</b>	<b>3587</b>	<b>3646</b>	<b>3674</b>	<b>3782</b>

Fuente: IUEND vigencia 2018 Y 2019

En los cuadros siguientes se muestra la participación de los estudiantes de la I. U. Escuela Nacional del Deporte en cada uno de sus niveles académicos y por estrato socioeconómico durante los periodos académicos 2018-1 hasta 2019-2.



Estudiantes Matriculados por Estrato Periodo académico 2018-1									
Estratos	DEPORTE	FISIOTERAPIA	ADMON EMPRESAS	NUTRICION	TERAPIA OCUPAC	TECNOLOGO EN DEPORTE	POSTGRADO	TOTAL	%
1	200	102	40	61	32	107	15	557	15,5
2	431	293	96	178	65	119	31	1213	33,8
3	445	336	132	209	64	72	60	1318	36,7
4	101	77	43	62	14	18	19	334	9,3
5	30	24	12	31	3	6	3	109	3,0
6	7	3	1	8		1	1	21	0,6
7			1					1	0,0
En blanco o cero	12	2	4	3	2	9	2	34	0,9

Estudiantes Matriculados por Estrato Periodo académico 2018-2									
Estratos	DEPORTE	FISIOTERAPIA	ADMON EMPRESAS	NUTRICION	TERAPIA OCUPAC	TECNOLOGO EN DEPORTE	POSTGRADO	TOTAL	%
1	191	98	44	71	38	113	1	556	15,2
2	410	285	98	183	68	129	7	1180	32,4
3	442	340	134	215	73	61	48	1313	36,0
4	111	82	45	62	16	22	54	392	10,8
5	28	21	15	31	4	6	16	121	3,3
6	6	3	1	6		11	8	35	1,0
7			1					1	0,0
En blanco o cero	19	8	9	9	3			48	1,3

Fuente: Estados Financieros IUEND vigencia 2018

Estudiantes Matriculados por Estrato Periodo académico 2019-1									
Estratos	DEPORTE	FISIOTERAPIA	ADMON EMPRESAS	NUTRICION	TERAPIA OCUPAC	TECNOLOGO EN DEPORTE	POSTGRADO	TOTAL	%
1	197	105	42	79	42	99	5	569	15,5
2	388	310	112	194	79	112	44	1239	33,7
3	406	328	154	226	87	73	53	1327	36,1
4	98	73	43	66	16	19	15	330	9,0
5	29	22	17	32	5	7	9	121	3,3
6	5	1	1	8	1	18		34	0,9
En blanco o cero	23	6	8	13	4			54	1,5

Fuente: IUEND vigencia 2019



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Estudiantes Matriculados por Estrato Período académico 2019-2									
Estratos	DEPORTE	FISIOTERAPIA	ADMON EMPRESAS	NUTRICION	TERAPIA OCUPAC	TECNOLOGO EN DEPORTE	POSTGRADO	TOTAL	%
1	205	109	45	90	46	3	3	501	13,2
2	392	312	113	216	87	1	10	1131	29,9
3	403	325	153	238	90	104	33	1346	35,6
4	99	81	46	74	18	100	83	501	13,2
5	27	17	16	34	4	77	30	205	5,4
6	6	2	1	6	1	19	12	47	1,2
En blanco o cero	14	7	5	4	2	17	2	51	1,3

Fuente: IUEND vigencia 2019

De acuerdo a los datos estadísticos anteriormente citados, se tiene que en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte los estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 tienen la mayor participación con un 86% y 78.7% promedio por semestre al cierre de las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, de los cuales el estrato 3 es el que participa con el mayor número de estudiantes promedio con el 36.7% y 35.6% , en segundo lugar el estrato 2 con una participación del 33.8% y 29.9%, y en tercer lugar el estrato 1 con el 15.5% y 13.2% de participación de estudiantes promedio matriculados durante las vigencias 2018 y 2019.

## 2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión por las vigencias fiscales 2018 y 2019 es favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

### 2.1.1. Gestión contractual

A través de la gestión contractual, la Contraloría General de Santiago de Cali evaluó las diferentes etapas surtidas por la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en los procesos contractuales, es así como se revisó el cumplimiento de cada uno de los requisitos en la fase de planeación, la expedición de los respectivos CDP y RP, publicaciones en el SECOP, idoneidad de contratistas, expedición y aprobación de las pólizas requeridas, cumplimiento del objeto contractual, entre otras.



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

**2.1.1.1. Muestra de la auditoría**

De los contratos celebrados se seleccionaron para evaluación teniendo como criterios los riesgos que presentan, la clase, la modalidad y los valores más representativos, determinando la muestra en 35 contratos, 16 y 19 para cada una de las vigencias 2018 y 2019, los cuales ascienden a \$3.276.365.186 y \$2.215.159.995 respectivamente, como se muestra en los cuadros siguientes:

Vigencia 2018			
Nº	Contrato	Valor	Contratista
1	2.0.2.07.01.007.2018	2.078.103.017	Fondo Mixto Para La Promoción Del Deporte Y La Gestión Social
2	2.0.2.06053.2018	350.000.000	Fitway Colombian Business S.A.S
3	1.0.2.06.03.035.2018	28.560.000	Quimera IS S.A.S
4	1.0.2.06.01.01.2018	172.500.000	Centro Sur Plaza
5	1.0.2.06.03.282.2018	21.420.000	Net Group S.A
6	1.0.2.06.03.049.2018	21.414.000	Jhon Anmart Montenegro
7	1.0.2.06.03.168.2018	27.000.000	Carmen Elena Muñoz
8	1.0.2.06.03.285.2018	17.000.000	Legis Información Profesional S.A
9	1.0.2.06.03.068.2018	30.026.000	Héctor Eli Rizo
10	1.0.2.06.03-036-2018	45.000.000	Edgar Padilla Díaz
11	1.0.2.06.03.155.2018	19.426.000	Musicar S.A.S
12	1.02.06.03-054-2018	32.986.800	Cloudtech S.A.S
13	1.0.2.06.03.034.2018	28.800.000	Madiana Tovar Velasco
14	1.0.2.18.0668.2018	283.029.369	La Equidad Seguros
15	1.0.2.06.03.040.2018	100.000.000	Luz Stella Arias
16	1.0.2.06.03.289-2018	21.100.000	Foto Akerman
<b>TOTAL</b>		<b>3.276.365.186</b>	

Vigencia 2019			
N°	Contrato	Valor	Contratista
1	1.0.2.06.03.158.2019	672.750.000	Brillaseo S.A.
2	1.0.2.06.03.167.2019	41.250.000	Sakal Yara S.A.S
3	1.0.2.06.03.105-2019	26.480.000	Prevenir Ltda.
4	1.0.2.06.03.231.2019	24.065.370	Fitch Ratings Colombia S.A
5	1.0.18.0883.2019	344.264.028	Aseguradora Solidaria de Colombia
6	1.0.2.06.03.147.2019	273.216.879	Seguridad Atlas Ltda.
7	1.0.2.06.01.002.2019	212.922.380	Centro Sur Plaza
8	1.0.2.06.03.082.2019	37.890.000	Jorge Enrique Manrique
9	1.0.2.06.03.219.2019	33.618.182	Publiciencia S.A.S
10	1.0.2.06.03.044.2019	35.772.000	Carmen Elena Muñoz
11	1.0.2.06.03.213.2019	30.480.000	Asociación Red Universitarias Del Alta Velocidad Del Valle Del Cauca
12	1.0.2.06.03.111.2019	100.000.000	Luz Stella Arias Díaz
13	1.0.2.06.03.090.2019	35.092.500	Chamorro Ascaraty Hugo
14	1.0.2.06.02.005.2019	18.966.048	Comercializadora Calipso S.A.S
15	1.0.2.06.03.100.2019	32.383.000	Diana Paola Gómez
16	1.0.2.06.01.001.2019	179.479.608	Centro Sur Plaza
17	1.0.2.06.03.133.2019	31.530.000	Melissa Morales Ramírez
18	1.0.2.06.007-2019	70.000.000	Globollantas
19	1.0.2.06.03.114-2019	15.000.000	Fundación Educando a Colombia INTEC
<b>TOTAL</b>		<b>2.215.159.995</b>	

Fuente: SIA Observa vigencia 2019

La muestra determinada para evaluar la gestión fiscal de la entidad se calculó con base en la metodología establecida en la Guía de Auditoría Territorial, GAT, "Aplicativo cálculo de muestra para poblaciones finitas" Tamaño de la población (N° de Contratos) así:



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



- Vigencia 2018 un total de 341 contratos por \$7.581.168.301, total de la muestra 16 contratos por \$3.276.365.186 que representa el 43% del total contratado en la vigencia fiscal auditada.
- Vigencia 2019 un total de 281 contratos por \$7.030.431.472, total de la muestra 19 contratos por \$2.215.159.995 que equivalen al 31.5% del total contratado en la vigencia fiscal auditada.

Adicionalmente para determinar la muestra se tuvo en cuenta el valor de los contratos, la clase de contrato, la modalidad de contratación, entre otros.

### 2.1.1.2. Resultados de la evaluación

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual por las vigencias 2018 y 2019 es **favorable**, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en las calificaciones de 89,3 y 96,1 puntos respectivamente, resultado de ponderar las variables evaluadas.

Tabla N° 5

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios y PSP	Q	Contratos de Suministros	Q	Contratos e consultoría y otros	Q	Contratos de obra pública	Q			
Cumplimiento principio de transparencia	73	13	0	0	90	3	0	0	76,3	0,10	7,6
Cumplimiento principio de planeación	100	13	0	0	100	3	0	0	100,0	0,30	30,0
Cumplimiento obligaciones contractuales	85	13	0	0	88	3	0	0	85,3	0,20	17,1
Cumplimiento principio de economía y selección objetiva	86	13	0	0	91	3	0	0	86,6	0,40	34,6
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>89,3</b>

Fuente: Matriz de calificación



Tabla N° 5.1

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios y PSP	Q	Contratos de Suministros	Q	Contratos e consultoría y otros	Q	Contratos de obra pública	Q			
Cumplimiento de principio de transparencia	61.0	15	75.0	2	67.0	2	0	0	62,7	0,10	6,3
Cumplimiento de principio de planeación	100	15	88.0	2	100.0	2	0	0	99,3	0,30	29,8
Cumplimiento de obligaciones contractuales	100	15	100	2	100.0	2	0	0	100,00	0,20	20,0
Cumplimiento de principio de economía y selección objetiva	100	15	100	2	100.0	2	0	0	100,00	0,40	40,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>96,1</b>

Fuente: Matriz de calificación

Por todo lo anteriormente se conceptúa que la gestión contractual de la I.U Escuela Nacional del Deporte durante las vigencias 2018 y 2019 es favorable, no obstante, el equipo auditor estableció los hallazgos que se detallan a continuación:

### Hallazgo Administrativo No 1 con presunta incidencia disciplinaria

En los siguientes procesos contractuales la publicación de los estudios previos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP se efectuó de manera extemporánea tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Contrato	Fecha expedición estudios previos	Fecha de publicación de estudios previos
1.0.2.06.03.168.2018	29 de junio de 2018	23 de julio de 2018
1.0.2.06.03.035.2018	2 de enero de 2018	18 de enero de 2018
1.0.2.06.03.040.2018	2 de enero de 2018	2 de febrero de 2018
1.0.2.06.03.036.2018	2 de enero de 2018	18 de enero de 2018
1.2.0.06.01.01.2018	2 de enero de 2018	14 de enero de 2018

Así mismo se evidenció que el contrato 1.0.2.06.03.49.2018 no fue publicado en el SECOP.

Con lo expuesto se contraría lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 que consigna que "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

*Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición (...).”, el principio Constitucional de Publicidad establecido en el artículo 209, el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, el artículo 3 de la Ley 1712 de marzo 6 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Situación causada posiblemente por la falta de control ejercida por parte de los responsables de la respectiva publicación; generando con lo anterior que los ciudadanos no tengan acceso inmediato a la información y que además se pueda obstaculizar el ejercicio del control fiscal, constituyéndose en una presunta falta disciplinaria al incumplir los deberes y las prohibiciones establecidas en los artículos 34, numerales 1° y 2°, artículo 35 numeral 1° y 2, artículo 48 numeral 31 de la Ley 734 de 2002.

### **Hallazgo Administrativo No 2 con presunta incidencia disciplinaria**

En el contrato 1.02.06.03.034.2018 cuyo objeto es *“prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Vicerrectoría financiera, desarrollando actividades asistenciales en la unidad de crédito y cartera de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte”*, por \$28.800.000, el acta de inicio fue suscrita el día 17 de enero de 2018, pero la póliza de cumplimiento requerida fue expedida el día 22 de enero de 2018 y aprobadas mediante acta el día 23 de enero de 2018.

Una entidad pública debe aprobar las respectivas pólizas de un contrato, antes de iniciarse su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 *“(…) Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía (...)”*.

Lo anterior se genera presuntamente por la inobservancia a la normatividad en materia contractual, así como incumplimiento a lo establecido en los artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011; tal situación pudo haber tenido como consecuencia que ante el incumplimiento contractual no se hubiese contado con la garantía que cubriera la materialización del riesgo, lo que se configura en una presunta falta disciplinaria al tenor de los numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

### **Hallazgo Administrativo No 3 con presunta incidencia disciplinaria**

En los contratos de la muestra 1.0.2.06.03.158.2019, servicio de aseo y mantenimiento, 1.0.2.06.03.147.2019, servicio de vigilancia; 1.0.18.0883.2019, programa de seguros; se observó que no se publicaron en la plataforma de SECOP I los informes de supervisión.



Se celebró mesa de trabajo No 6 con la entidad, en la cual se establece que, en interpretación de la entidad auditada, se da aplicación al artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, que compila la normatividad vigente en materia de contratación, no se incluye literalmente en los documentos objeto de publicación los informes de supervisión.

No obstante, es deber de las entidades públicas, de dar a aplicación a la doctrina de la Agencia Nacional Compra Eficiente, la cual señala que en virtud de la Ley de Transparencia (Decreto 1081 de 2015) y en interpretación de lo dispuesto en la norma que antecede, cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación debe publicarse, además de los enumerados en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, haciendo referencia a todo documento diferente a los mencionados, incluidas las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

Lo anterior, es causado posiblemente por una interpretación exegética de las normas aplicables en materia de publicidad contractual y es necesario, que en lo sucesivo la normatividad se aplique de manera extensiva, atendiendo las directrices que para el efecto dicte la Agencia Nacional Compra Eficiente y la Jurisprudencia, con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de los principios que rigen la contratación a través de la Plataforma SECOP.

La situación antes determinada, produce, una presunta falta disciplinaria a la luz del Numeral 1 del Artículo 34 de la ley 743 de 2002, en concordancia con el Artículo 35 Ibídem, por la omisión de un deber impuesto por la Ley y la vulneración del principio de la publicidad que orienta la gestión de los recursos públicos.

#### **Hallazgo Administrativo No 4**

En el examen de los contratos que componen la muestra contractual de la vigencia 2019, remitidos vía correo electrónico y que mediante mesa de trabajo se verificó que dichos documentos, corresponden a lo que reposa en el expediente contractual, garantizando la integridad de la información sujeta a análisis, se encontró que los informes de supervisión, si bien cumplen cabalmente con los requisitos de la Ley 1474 de 2011, en el sentido que efectúan una relación detallada de las actividades y obligaciones descritas en el contrato y se comprobó el correcto cumplimiento de los objetos contractuales, dichos informes no están acompañados de fotos, planillas, y demás medios de pruebas que ofrezcan un mejor fundamento a lo expresado en el informe.

La supervisión es el cumplimiento del deber de seguimiento y control establecido en el Artículo 3 y 4 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo expresado en el Artículo 83 y s.s de la Ley 1474 de 2011.



Lo anterior, se causa presuntamente en la no inclusión de otras evidencias de las actividades de control adelantadas en virtud de las funciones de supervisión asociados a los formatos diseñados por la entidad para tal fin.

Acompañar al Informe, las pruebas efectuadas por el supervisor en ejercicio de sus funciones, mejora la acción administrativa y contractual de la entidad y otorgan complitud y trazabilidad a la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines de la contratación.

### Hallazgo Administrativo No 5

En el contrato 1.0.2.06.02.007.2019, con el objeto de *"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA CORRIENTE, ACPM, FILTROS, AIRES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, AGUA PARA BATERÍA, LÍQUIDO DE FRENOS, SERVICIO DE MONTALLANTAS Y LAVADO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO BÁSICO DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE."*, celebrado mediante selección abreviada, se denota que en los estudios previos y el contrato no se establece el número de vehículos a atender, con el fin de establecer el valor del presupuesto oficial del contrato.

Lo anterior, conforme lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4 del Decreto 1085 de 2015.

Si bien los documentos del contrato remitido vía electrónica y sus soportes de ejecución, dan cuenta pormenorizada de los vehículos atendidos en virtud de sus obligaciones pactadas, la contratación se cumplió con observancia de la selección objetiva y el objeto se cumplió de manera integral, es deber de la entidad establecer la información antes anotada en la forma más específica, por ser relevante para una adecuada presentación de la oferta y de la planeación contractual, que aunque no resultó afectada, debe tenerse en consideración para futuras contrataciones.

Lo anterior, posiblemente se causa en una omisión en el estudio previo y contrato.

Precisar los aspectos relevantes de la contratación, como en este caso y hacerlo en la forma más concreta, constituye una oportunidad de mejora administrativa y de la actividad contractual de la entidad, que apunta a garantizar el apropiado cumplimiento de los principios que orientan la adecuada gestión fiscal de los recursos públicos, el cumplimiento las finalidades estatales, en beneficio de los receptores de la acción pública.

### Revisión de la Cuenta

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, rindió la cuenta de las vigencias 2018 y 2019 en los términos de la Resolución de rendición electrónica de cuentas e Informes de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Una vez evaluadas las variables de oportunidad, suficiencia y calidad y realizado el estudio de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la Entidad, se obtuvo una calificación de 100 y 100 puntos respectivamente y se emite un concepto **Favorable**.

Tabla No. 6

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,00	0,10	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,00	0,30	30,00
Calidad (veracidad)	100,00	0,60	60,00
<b>Subtotal cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta</b>		<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Calificación: favorable</b>			

Fuente: Matriz de calificación

Tabla No. 63.1

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,00	0,10	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,00	0,30	30,00
Calidad (veracidad)	100,00	0,60	60,00
<b>Subtotal cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta</b>		<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Calificación: Favorable</b>			

Fuente: Matriz de calificación

La calificación anterior es producto de la verificación de la información rendida en cada uno de los formatos, cumplimiento de las fechas establecidas en el aplicativo SIA de la Contraloría General de Santiago de Cali.



### **Legalidad**

La Escuela Nacional del Deporte, en términos generales, cumple con las prescripciones de la normatividad que rige la Contratación administrativa, en particular las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1085 de 2015.

De igual modo, en la muestra objeto de examen auditor, vigencia 2019, se aplicaron los principios que orientan la contratación pública y de la función administrativa, se celebraron los contratos atendiendo el principio de selección objetiva, conforme lo señalan las normas en cita. Con excepción de los aspectos señalados en los hallazgos de orden administrativo que se determinan en el presente informe.

En general, la entidad es ordenada en el aspecto jurídico y los contratos celebrados están encaminados al cumplimiento de su misión y funciones institucionales.

Durante el desarrollo de la auditoría a la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, la Contraloría General de Santiago de Cali efectuó la verificación respecto de los procesos contractuales adelantados por dicha entidad, encontrando que en un gran porcentaje se ajustan a la normatividad vigente, esto es Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dando cumplimiento al principio de planeación contractual, pero igualmente se evidencia que en relación al cumplimiento del principio de publicidad tienen grandes falencias por cuanto no se están realizando las publicaciones en el SECOP dentro de los términos de Ley establecidos.

Una vez evaluadas las variables por las vigencias 2018 y 2019, se obtuvo una calificación de 95,70 y 88,00 puntos respectivamente y se emite un concepto favorable.

Tabla No.7

<b>LEGALIDAD</b>			
<b>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte</b>			
<b>vigencia 2018</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Financiera	100,00	0,40	40,00
De Gestión	92,90	0.60	55,70
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>95,70</b>

Fuente: Matriz de calificación

Tabla No.7.1



<b>LEGALIDAD</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019			
Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,00	0,40	40,00
De Gestión	80,00	0,60	48,00
<b>Cumplimiento Legalidad</b>		<b>1,00</b>	<b>88,00</b>

Fuente: Matriz de calificación

Este factor se evaluó con base en las normas que regulan el sistema general de los establecimientos públicos del orden municipal que hacen parte del sector de la educación en Colombia, en el cual se aplican procedimientos legales, administrativos, contables y presupuestales acordes con la normatividad vigente.

Este Órgano de Control conceptúa que las operaciones contractuales, financieras, jurídicas y administrativas, si cumplieron los principios de la gestión fiscal y se realizaron en términos generales conforme a las normas que le son aplicables.

La I.U Escuela Nacional del Deporte cumple con las políticas y prácticas contables de la contabilidad en Colombia, cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Las transacciones se encuentran registradas y con sus debidos soportes. Los estados financieros de la institución refleja de manera fidedigna los registros contables.

### 2.1.2. Gestión Ambiental

Una vez evaluada la Gestión ambiental de la Institución Universitaria, se obtuvo como resultado la calificación producto de la verificación del cumplimiento por parte de la I.U Escuela Nacional del Deporte, de políticas, procedimientos y criterios ambientales realizadas durante las vigencias 2018 y 2019, teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo una calificación de 100 y 100 puntos respectivamente, la Comisión emite un concepto favorable, con base en el siguiente resultado:

Tabla No.8

<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018			
Variables a evaluar	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100	0,4 0	40,0
<b>Cumplimiento gestión ambiental</b>		<b>1,00</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de calificación



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



Tabla No.8.1

<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b> <b>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte</b> <b>vigencia 2019</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100	0,60	60,0
Inversión Ambiental	100	0,40	40,0
<b>Cumplimiento gestión ambiental</b>		<b>1,00</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de calificación

El equipo auditor analizó y verificó el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental en la I.U Escuela Nacional del Deporte, el cual está estructurado en tres capítulos básicos a saber: Plan estratégico, Plan operativo y Plan informativo.

Se verificó el cumplimiento de los objetivos específicos del Plan Institucional de Gestión Ambiental, entre ellos los riesgos que se pueden presentar, conjunto de elementos que colaboran en la atención y prevención de emergencias, recursos humanos y logísticos, responsabilidades y funciones de los participantes en la ejecución del Plan.

### 2.1.3. Tecnologías de la información y la comunicación – TIC

Con base en los lineamientos establecidos en el Decreto 1078 de 2015 y el Decreto 1008 del 14 junio de 2018, proferido por el Ministerio de la Información y las Comunicaciones, el equipo auditor efectuó seguimiento a los avances efectuados por la I. U. Escuela Nacional del Deporte a la Política de Gobierno en Línea, y los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, con los que se buscan generar valor público en un entorno de confianza digital. Se obtuvieron los siguientes resultados:

Se emite una opinión **Favorable**, por las vigencias fiscales 2018 y 2019 de acuerdo a los resultados que se muestran en los cuadros siguientes:



Tabla No.9

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	90,0
Cumplimiento tecnologías de la comunicación e información	90,0

Fuente: Matriz de Calificación Fiscal

Tabla No.9.1

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	90,0
Cumplimiento tecnologías de la comunicación e información	90,0

Fuente: Matriz de Calificación Fiscal

La implementación de la estrategia de Gobierno digital en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte - IUEND, se valoró según los componentes TIC para el estado y TIC para la sociedad que son las líneas de acción que orientan el desarrollo y la implementación de la política.

Con base en esta información el avance de implementación de la estrategia de gobierno digital en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte IUEND, es la siguiente:

	TIC para servicios	TIC para gobierno abierto	TIC para la gestión	Seguridad y privacidad de la información
2018	100%	100%	89,1%	90,0%
2019	100%	100%	90,0%	92,3%

Fuente Decreto 1078 de 2015

Con base en esta información el avance de implementación de la estrategia de gobierno en línea en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte - IUEND, es la siguiente:

La Escuela Nacional del Deporte cuenta con un Plan Estratégico de las Tecnologías y las comunicaciones, un procedimiento de Sistemas de información denominado "PETI", donde tienen documentados los procedimientos de control de información, mismos que se encuentran aprobados con el Acuerdo N°.100.09.016.2014, y tienen como propósito garantizar el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones en línea con el Plan de Acción de la entidad.



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Mediante este Plan Estratégico de Tecnología se evalúan los sistemas existentes con el propósito de determinar el nivel de soporte que reciben las operaciones de la Institución en términos de su funcionalidad y niveles de automatización.

#### **Componente TIC para la gestión:**

La Institución Universitaria, cuenta con los mecanismos para realizar el mantenimiento evolutivo, gestión de cambios y corrección de fallos en los sistemas de información, diseña políticas para la gestión de sus documentos electrónicos, incluyendo políticas de preservación y custodia digital.

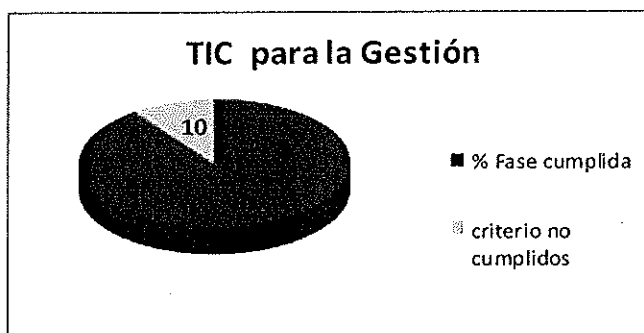
Cuenta con un plan estratégico de TI, que incluye la identificación de retos y oportunidades de TI, la definición de políticas e iniciativas estratégicas de TI y la definición del portafolio de proyectos. De igual manera cuenta con procesos y herramientas que facilitan el consumo, análisis, uso y aprovechamiento de los componentes de información; e implementa los procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de su operación.

La Institución Universitaria Escuela Nacional de Deporte, diseña políticas para la gestión de sus documentos electrónicos, incluyendo políticas de preservación y custodia digital, estableciendo controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad de los sistemas de información, brindando capacitación de docencia universitaria que incluye modulo TIC, se les ha brindado capacitación en manejo de plataforma Academusoft para registro de calificaciones, en la plataforma de Correos y en la plataforma de aprendizaje NEO.

Externamente con el servicio Cloud Computing (monitoreo) en el Datacenter e internamente con el servicio de Monitoreo y Administrador de cada Sistemas de Información y estos con soporte experto de SI.

El nivel de avance de la Escuela Nacional del Deporte, en este componente, registra el 90%, de un total del 100% establecido para la vigencia 2019.





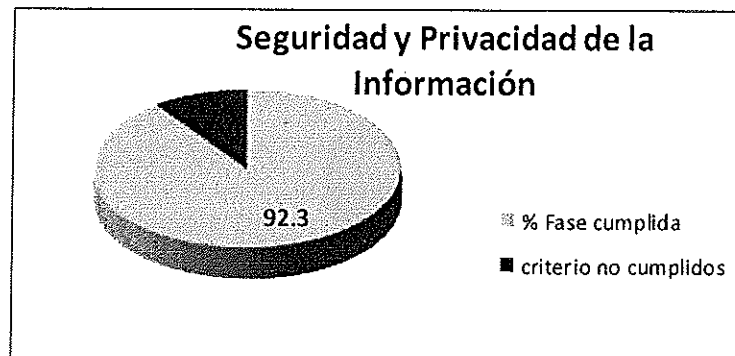
Fuente Equipo Auditor

### Seguridad y Privacidad de la Información:

La Escuela Nacional del Deporte cuenta con un diagnóstico de riesgo físico de seguridad y privacidad e identifica y analiza los riesgos existentes. Define las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad, así como acciones de mitigación del riesgo. Tienen actividades para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad, con el fin de generar los ajustes o cambios pertinentes y oportunos, revisa e implementa acciones de mejora continua que garantizan el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información.

Se implementó para la mitigación de riesgos sistemas de información un control de acceso, administrado por el líder de cada SI, implementaron un antivirus corporativo, la seguridad perimetral (para la red LAN de datos de la IU. END) e igualmente, la Institución Universitaria tiene el servicio del Datacenter que maneja igualmente antivirus corporativo y perimetral. Para la protección física, se tiene para el centro de comunicaciones principal el detector de humo y temperatura, también se tiene UPS para el respaldo eléctrico en diferentes áreas de la institución, como alarma para la parte administrativa, financiera y sistemas.

El nivel de avance reportado por la Escuela Nacional del Deporte, en éste componente, registra que alcanzó el 92,3%, de un total del 100% establecido para la vigencia 2019, donde la Escuela Nacional del Deporte recuerda constantemente a los funcionarios sobre la importancia del control de acceso y de la seguridad física, la Institución Universitaria socializa a través del correo sobre temas de seguridad e igualmente han implementado en la Intranet información TIC, y realizan capacitaciones sobre Seguridad Informática, pero se evidencia falencia en este tema en algunos funcionarios.



Fuente Equipo Auditor

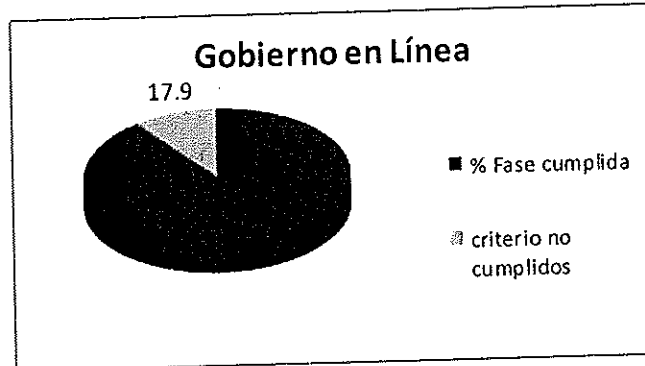
### Componente TIC para el gobierno en Línea:

La Institución Universitaria Escuela nacional del Deporte habilita las herramientas tecnológicas e insumos necesarios para la colaboración de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés. La Escuela Nacional del Deporte ha preparado para los niños lectores presentaciones amenas, en la que podrán conocer los pormenores de la entidad. <https://endeporte.edu.co/15-corporativo/informacion-general/128-informacion-para-niños>.

La entidad habilita los canales electrónicos para involucrar a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés dentro de procesos de toma de decisiones, redes sociales, correo electrónico y formulario de PQRSD en línea en la página web <https://www.endeporte.edu.co/atencion-usuario/quejas-reclamos-peticiones-y-felicitaciones>. Se publica la información por el link [www.endeporte.edu.co / Atención al usuario/ Rendición de Cuentas](http://www.endeporte.edu.co/Atención%20al%20usuario/Rendición%20de%20Cuentas).

El nivel de avance de la Escuela Nacional del Deporte, en éste componente, registra que alcanzó el 82,1%, de un total del 95% establecido para la vigencia 2019, al igual que el componente anterior, esa meta está planeada para cumplimiento en diciembre 31 de 2020, de tal manera que al equipo auditor no le fue posible determinar el nivel de avance real de esta meta, no fue posible medirla y cuantificarla, situación que dio origen al hallazgo que se presenta en el presente informe.





Fuente Equipo Auditor

### Hallazgo Administrativo No 6

En la revisión del Plan Estratégico de las Tecnologías y la Información de la I.U. Escuela Nacional del Deporte, el equipo auditor evidenció que en la elaboración del cronograma de actividades para la implementación de las políticas y programas trazadas por el Gobierno Nacional, relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1078 de diciembre de 2015, y el Decreto 1008 14 junio de 2018, proferido por el Ministerio de la Información y las Comunicaciones, se encontró que se han implementado algunos criterios de los sistemas de información, como se muestra a continuación: 5 criterios del componente de TIC para la Gestión presentan cumplimiento parcial uno(1), 2 Criterios del componente de Seguridad y Privacidad de la información presentan cumplimiento parcial uno (1), y 5 Criterios del componente para TIC Gobierno en Línea presentan cumplimiento parcial uno (1).

Es deber de la Institución Universitaria cumplir con los lineamientos, instrumentos y plazos de la Estrategia de Gobierno en Línea para asegurar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de garantizar las condiciones óptimas para la prestación de un buen servicio a la ciudadanía en general, conforme lo establece el Decreto 1078 de 2015, y el Decreto 1008 del 14 junio de 2018, en función del establecimiento de la Política Pública "Gobierno Digital Para Colombia", con el objeto del "uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital."

Lo anterior, se presenta presuntamente por deficiencias en el control y la no determinación del cronograma para cada una de las vigencias (2018 y 2019) de las metas de cumplimiento de los componentes "TICs para la gestión", "TICs Seguridad y privacidad de la información" y "TIC para Gobierno en Línea".



El cumplimiento parcial de los criterios y cronogramas impiden a la Institución alcanzar el objeto de la Política Pública y el mejoramiento de la institución en tecnologías digitales.

### *Plan de Mejoramiento*

En la presente auditoría se evaluó el Plan de Mejoramiento suscrito por la I.U. Escuela Nacional del Deporte, con ocasión de la AGEI Especial a la contratación - vigencia 2018, en la cual se detectaron 3 hallazgos administrativos.

De acuerdo a la reglamentación de la metodología de los Planes de Mejoramiento y los informes de avances, que presentan los sujetos de vigilancia de control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali, y una vez evaluado el avance del cumplimiento y la efectividad de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento suscrito, se pudo determinar que:

El Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Distrito de Santiago de Cali, se firmó el 12 de diciembre de 2019 y se vence el 12 de diciembre de 2020. El informe final y de cierre a los hallazgos se presenta entre el 12 y el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, debemos anotar que, al día de hoy 2 acciones están al 100% cumplida, y una está en el 40%. Ahora bien, el Plan de mejoramiento se encuentra en un avance del 80% al cierre de la etapa de ejecución de la presente auditoría.

#### **2.1.4. Control Fiscal Interno**

En la evaluación del Control fiscal Interno, se pudo evidenciar que la I.U Escuela Nacional del Deporte ha implementado mecanismos de control interno, generando igualmente acciones de control, tales como: evaluación y seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y el seguimiento a los Planes de acción, tendientes a generar seguridad en la ejecución de los procesos misionales, para que sus acciones y decisiones permitan el logro de sus metas y objetivos, de igual forma para mitigar posibles riesgos existentes.

El resultado de la calificación de 88,0 y 90,0 puntos, por las vigencias fiscales 2018 y 2019 respectivamente, es el resultado de la verificación del cumplimiento de controles en los procesos contractuales, de gestión y resultados y gestión financiera, que permiten determinar que la entidad tiene la cultura del control y autocontrol para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.



Presentan debilidades en la publicación de documentos en el SECOP, debido a que algunos no son publicados dentro los tres días siguientes a su expedición; además presentan debilidades relacionadas con los procedimientos de identificación, clasificación, registro y ajuste de los hechos económicos, lo que genera que la propiedad planta y equipo no revele el valor razonable de las edificaciones, debilidades que fueron motivo del hallazgo No.8 en el presente informe

Igualmente, se evaluaron los indicadores en términos de eficacia, eficiencia y efectividad durante las vigencias auditadas, de acuerdo a lo anterior, el equipo auditor, emite una opinión **Favorable**, por cada una de las vigencias fiscales auditadas, con base en el siguiente resultado:

Tabla No.11

<b>CONTROL FISCAL INTERNO</b> <b>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte</b> <b>vigencia 2018</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	100,0	0,30	25,8
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	88,9	0,70	62,2
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>88,0</b>

Fuente: Matriz de calificación -Elaboró: Comisión de auditoría

Tabla No.11.1

<b>CONTROL FISCAL INTERNO</b> <b>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte</b> <b>vigencia 2019</b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	100	0,30	25,8
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	88,9	0,70	64,2
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>90,0</b>

Fuente: Matriz de calificación -Elaboró: Comisión de auditoría

En la I.U Escuela Nacional del Deporte, se logró determinar que:

Se tienen implementadas las políticas, planes, programas, metodologías, objetivos y estrategias acorde con las necesidades de la institución.

La entidad cuenta con un Software para el manejo de la información financiera y académica, con sus respectivas interfaces para cada uno de los procesos.





## 2.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como consecuencia de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados **cumple**, de acuerdo a la evaluación de las siguientes variables y por cada una de las vigencias auditadas, como se muestra en las tablas siguientes:

Tabla No.12

<b>Control de resultados Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018</b>			
<b>FACTORES MINIMOS</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
Eficacia	100	0,40	40,0
Eficiencia	97,4	0,30	29,2
Efectividad	100	0,30	30,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>99,2</b>

Fuente: Matriz de calificación

Tabla No.12.1

<b>Control de resultados Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019</b>			
<b>FACTORES MÍNIMOS</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
Eficacia	96,4	0.40	38,6
Eficiencia	95,9	0.30	28,8
Efectividad	100	0.30	30,0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>97,4</b>

Fuente: Matriz de calificación

La Entidad desarrolló en las vigencias auditadas los planes, programas proyectos descritos en el Plan de Acción, a través de los siguientes componentes:

- Optimización de la gestión administrativa y financiera,
- Promoción y fortalecimiento estudiantil,
- Desarrollo integral de los estamentos de la institución,
- Fortalecimiento de los servicios de apoyo,
- Fomento de la generación del conocimiento,
- Cualificación docente,
- Proyección y posicionamiento regional e internacional

El resultado de la calificación de este Factor, es el producto de la verificación del cumplimiento de la eficacia, eficiencia y efectividad en el Plan de Acción durante las vigencias auditadas. Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo unas calificaciones



para las vigencias 2018 y 2019 de 99,2 y 97,4 respectivamente, el equipo auditor emite un concepto favorable.

Lo anterior es producto de verificar el cumplimiento de las metas establecidas para cada proyecto (eficacia) mediante visitas de campo, revisión de entradas de almacén, informes de interventoría. Por otro lado, se revisó los montos y tiempos presupuestados frente a los ejecutados (eficiencia) y finalmente la comisión calificó que tan efectivo fueron cada uno de los proyectos ejecutados, es decir, si trajeron beneficios a la comunidad y a la Institución Universitaria.

### 2.3. CONTROL FINANCIERO

En la evaluación a la gestión financiera y presupuestal de la entidad auditada y teniendo en cuenta los principios presupuestales, los criterios de programación, aprobación, ejecución, calidad de los registros, la revelación contable de las etapas del componente presupuestal de ingresos y gastos, y apoyados en los procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión, se dictaminará sobre la gestión financiera y presupuestal de la I. U. Escuela Nacional del Deporte por las vigencias auditadas.

#### 2.3.1. Estados Contables

La opinión fue Sin salvedades, debido a la evaluación de las siguientes variables:

Tabla No. 13

<b>ESTADOS CONTABLES</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018	
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Total inconsistencias (\$)	0
Índice de inconsistencias (%)	0
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de calificación

Tabla No. 13.1

<b>ESTADOS CONTABLES</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019	
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Total inconsistencias (\$)	0
Índice de inconsistencias (%)	0
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de calificación



### 2.3.1.1. Análisis de los Estados Financieros

En las vigencias 2018 y 2019, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte – IUEND, rindió a la Contraloría General de Santiago de Cali los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio con sus respectivas Notas de carácter general y específicas y formuló los indicadores, cuyo análisis forman parte integral de los informes financieros.

En cumplimiento de los objetivos programados en la auditoría para este componente, se expresa la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y se conceptúa sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, para lo cual se practicaron pruebas de auditoría de cumplimiento a la información suministrada por la I.U Escuela Nacional del Deporte y de acuerdo a la rendición de la cuenta anual por las vigencias 2018 y 2019 reportada a través del Sistema de Información de Auditorías - SIA a este ente de Control Fiscal. Se presentan los siguientes resultados.

Para efectos de análisis a los Estados contables de la IUEND para las vigencias 2018 y 2019, se evaluaron las siguientes cuentas:

Efectivo y equivalentes de Efectivo  
 Construcciones en curso  
 Edificaciones  
 Préstamos por pagar  
 Transferencias

### ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Se analiza el comportamiento de las cifras de los Estados de Situación Financiera comparativos para las vigencias 2018 y 2019 preparados bajo el nuevo marco normativo.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS						
VIGENCIAS 2019 Y 2018						
Nombre del Grupo	ANÁLISIS VERTICAL				ANÁLISIS HORIZONTAL	
	2019	%	2018	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.582.421	3	3.739.179	7,45	-2.156.758	-57,68
INVERSIONES E INSTRUM. DERIVADOS	96.481	0,18	2.938.833	5,86	-2.842.352	-96,72



CUENTAS POR COBRAR	2.204.072	4,15	1.605.587	3,20	598.485	37,28
OTROS ACTIVOS	426.355	0,80	0	0	426.355	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.309.329</b>	<b>8,10</b>	<b>8.283.599</b>	<b>16,51</b>	<b>-3.974.270</b>	<b>-47,98</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	48.342.119	91	40.874.601	81,45	7.467.518	18,27
OTROS ACTIVOS	521.009	0,98	1.022.735	2,04	-501.726	-49,06
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>48.863.128</b>	<b>91,90</b>	<b>41.897.336</b>	<b>83,49</b>	<b>6.965.792</b>	<b>16,63</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>53.172.457</b>	<b>100,00</b>	<b>50.180.935</b>	<b>100,00</b>	<b>2.991.522</b>	<b>5,96</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
PRESTAMOS POR PAGAR	1.200.000	17,50	2.599.276	32,84	-1.399.276	-53,83
CUENTAS POR PAGAR	0	0,00	0	0,00	0	0
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	970.706	14,16	911.980	11,52	58.726	6,44
OTROS PASIVOS	2.006.583	29,26	1.237.975	15,64	768.608	62,09
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.177.289</b>	<b>60,91</b>	<b>4.749.231</b>	<b>60,00</b>	<b>-571.942</b>	<b>-12,04</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	2.680.304	39,09	3.166.667	40,00	-486.363	-15,36
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.680.304</b>	<b>39,09</b>	<b>3.166.667</b>	<b>40,00</b>	<b>-486.363</b>	<b>-15,36</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.857.593</b>	<b>100,00</b>	<b>7.915.898</b>	<b>100,00</b>	<b>-1.058.305</b>	<b>-13,37</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	46.314.864	100,00	42.265.037	100,00	4.049.827	9,58
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>46.314.864</b>	<b>100,00</b>	<b>42.265.037</b>	<b>100,00</b>	<b>4.049.827</b>	<b>9,58</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>53.172.457</b>	<b>100,00</b>	<b>50.180.935</b>	<b>100,00</b>	<b>2.991.522</b>	<b>5,96</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>						
DEUDORAS DE CONTROL	1.118.878	100,00	1.454.672	100,00	-335.794	-23,08
<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>1.118.878</b>	<b>100,00</b>	<b>1.454.672</b>	<b>100,00</b>	<b>-335.794</b>	<b>-23,08</b>
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1.118.878	100,00	-1.454.672	100,00	335.794	-23,08
<b>TOTAL DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)</b>	<b>-1.118.878</b>	<b>100,00</b>	<b>-1.454.672</b>	<b>100,00</b>	<b>335.794</b>	<b>-23,08</b>

Fuente: Estados Financieros IUEND Vigencia 2018 y 2019 (Cifras en miles de pesos)

## ACTIVOS

Durante las vigencias 2018 y 2019 objeto del examen practicado por el equipo auditor, el total de los activos presenta un saldo en libros de \$50.180.935 miles y \$53.172.457 miles respectivamente en cada una de las vigencias auditadas, presentándose una variación de \$2.991.522 miles, equivalente a un incremento del 5,96% entre una vigencia y otra.



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

Los activos corrientes para la vigencia 2018 corresponden al 16,51% y para el 2019 un 8.10% del total de los activos, lo que representa una variación de -\$3.974.270 miles, equivalente a una disminución del 47,98 %, los activos no corrientes representan el 83,49% y 91,90% para las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, y una variación de \$6.996.792 miles, equivalente a un incremento del 16.63%, específicamente en el aumento de la propiedad, planta y equipo en \$7.67.518 miles equivalente a un 18,27%.

## **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Corresponde a los recursos financieros de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, así como los fondos que no están disponibles para sus uso inmediato, se refleja en los saldos en libros contables de las cuentas de caja, bancos y otros depósitos en instituciones financieras con disponibilidad inmediata.

Las conciliaciones bancarias cumplen con lo señalado en el procedimiento de la contabilidad pública, se elaboran y revisan oportunamente con el fin de establecer los valores objetos de registro y clasificación.

Las cuentas de caja, bancos y otras instituciones financieras, presentan un saldo de \$3.79.421 miles a diciembre de 2018 y \$1.582.421 miles en 2019, que corresponde a los recaudos por concepto de venta de servicios educativos en los periodos académicos y transferencia del orden nacional, representan el 7,45% y 3% respectivamente, del total del activo.

A diciembre 31 de 2018, la Institución registra quince (15) cuentas, distribuidas en tres grupos, trece (13) en Cuentas Corrientes, una (1) en Cuenta de ahorros en INFIVALLE y una (1) en otros depósitos en instituciones financieras Fiduciaria Banco Popular y a diciembre de 2019 registra dieciocho (18) cuentas, distribuidas en dos grupos, diecisiete (17) cuentas corrientes una (1) en otros depósitos en instituciones financieras Fiduciaria Banco Popular.

## **INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

Está conformada por una inversión que a diciembre 31 de 2019 presenta un saldo de \$96.480,7 miles, compuesta por \$54.226.7 miles constituida en el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP y \$42.253.9 miles en FIDUEXC de Bancolombia.



## CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta está conformada por los derechos adquiridos a favor de la I. U. Escuela Nacional de Deporte, originados en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios.

Al cierre de la vigencia fiscal 2018, las cuentas por cobrar presentan un saldo de \$1.605.587 miles, que comprenden las cuentas por cobrar por concepto de créditos por venta de servicios educativos a estudiantes en el periodo académico de la vigencia y anteriores, los cuales están respaldados a través de convenios, créditos directos (Pagaré) con entidades externas como Inversora Pichincha, COVINOC e ICETEX y a los saldos de los convenios suscritos con el Municipio de Cali-Secretaría de Deportes y Recreación y COLDEPORTES que representan el 3.2 % del total del activo y en la vigencia 2019 registra un saldo de \$2.204.072 miles que equivale a un 4.15 % del total el activo, generando un incremento de \$598.485 miles con relación al 2018 que representa un 37.2%, igualmente registra transferencias por cobrar por \$582.997 miles y otras cuentas por cobrar por \$183.810 miles.

## PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad Planta y equipo se contabiliza al costo de adquisición, presenta un saldo a diciembre 31 de las vigencias fiscales 2018 y 2019 de \$40.874.601 miles y \$48.342.119 miles, y representan el 81,45% y 91,00% respectivamente del total del activo, presentándose una variación positiva del 18,27% y corresponde al incremento en las construcciones en curso en la vigencia 2019 por \$8.420.706 miles.

La depreciación se calcula sobre el 100% del valor del activo (sistema línea recta). Se consideran depreciables los bienes tangibles que se encuentren registrados contablemente en las cuentas de edificaciones, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería. La vida útil de cada bien se aplica de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

## OTROS ACTIVOS

Corresponde a los demás activos que no hacen parte del efectivo y equivalentes a efectivo, inversiones, deudores y propiedad planta y equipo, durante las vigencias



2018 y 2019, la I. U. Escuela Nacional del Deporte, suscribió un Convenio para construcción de infraestructura educativa y mejoramiento de las condiciones físicas en la institución del cual se realizó un anticipo por el 30%, Software y Licencias para su funcionamiento.

Los saldos a diciembre 31 de 2018 y 2.019, son de \$ 1.022.735 miles y \$521.009 miles respectivamente, equivalentes al 2,04% y 0,98% de participación del Activo total.

## PASIVOS

La clase pasivos durante las vigencias 2018 y 2019 presentaron un saldo en libros de \$7.915.898 miles y \$6.857.593 miles respectivamente en cada una de las vigencias auditadas, presentándose una variación negativa del -13,37% entre una vigencia y otra.

Los pasivos corrientes para la vigencia 2018 presentan un saldo de \$4.749.231 miles que corresponden al 60,00% y para el 2019 un saldo de \$4.177.289 miles para un 60,91% de participación del total de los pasivos, lo que representa una variación negativa del -12,04%, los pasivos no corrientes representan el 40% y 39% para las vigencias 2018 y 2019 respectivamente, y una variación negativa del -15,36%.

El total de los pasivos, constituido principalmente por las cuentas de operaciones de crédito público, financiamiento con banca central y las cuentas por pagar obligaciones laborales, pasivos estimados, otros pasivos.

La clase de los pasivos para la vigencia 2018 por \$7.915.898 miles , lo componen las cuentas del pasivo corriente compuesto por las siguientes subcuentas préstamos por pagar por \$2.599.276 miles, beneficios a empleados por \$911.980 miles y otro activos por \$1.237.975 miles y para 2019 los préstamos por pagar por \$1.200.000 miles, que con relación a vigencia anterior han disminuido en un 53,83%, los beneficios a empleados por \$970.706 miles con un incremento del 6,44%, se evidencia un alto crecimiento en los otros pasivos al pasar de \$1.237.975 miles en el 2108 a \$2.066.853 miles en el 2019, con un incremento de \$768.608 miles que equivalen a un 62,09%. El pasivo no corriente lo componen los préstamos por pagar a largo plazo que pasaron de \$3.166.667 miles en el 2018 a \$2.006.583 en el 2019, presentando una variación negativa de -15,36%

## PATRIMONIO

El Patrimonio de la I. U. Escuela Nacional del Deporte para las vigencias 2018 y 2019 está compuesto, por el capital fiscal con saldos de \$42.265.037 miles y \$46.314.864 con una variación positiva de \$4.049.827 miles equivalente a un 9,58%.



El patrimonio de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia 2018, compuesto por un capital fiscal de \$44.826.297 miles, resultado del ejercicio por \$279.043 miles y un impacto por la transición al nuevo marco normativo por \$2.840.303 miles, arroja un patrimonio neto de \$42.265.037 miles.

Para la vigencia 2019, el Patrimonio de la I. U. Escuela Nacional del Deporte compuesto por un capital fiscal de \$ 45.105.340 miles, resultado del ejercicio por \$4.049.827 miles y un impacto por la transición al nuevo marco normativo por \$2.840.303 miles, arroja un patrimonio neto \$46.314.864 miles.

## ESTADOS DE RESULTADOS

### INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ESTADO DE RESULTADOS Vigencias 2019 Y 2018

Nombre del Grupo	2019	%	2018	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
<b>INGRESOS:</b>						
VENTA DE SERVICIOS	20.430.692	53,42	14.721.045	48,03	5.709.647	38,79
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17.590.096	46	14.883.134	48,55	2.706.962	18,19
OTROS INGRESOS	222.279	0,58	1.048.491	3,42	-826.212	-78,8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>38.243.067</b>	<b>100</b>	<b>30.652.670</b>	<b>100</b>	<b>7.590.397</b>	<b>24,76</b>
<b>GASTOS:</b>	<b>7.422.312</b>	<b>21,71</b>	<b>7.077.573</b>	<b>23,3</b>	<b>344.739</b>	<b>4,87</b>
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.798.443	16,96	5.392.011	17,75	406.432	7,54
DETERIORO, DEP. AMORTIZ. Y PROVISIONES	1.165.622	3,41	1.192.657	3,93	-27.035	-2,27
OTROS GASTOS	458.247	1,34	492.905	1,62	-34.658	-7,03
<b>COSTOS DE VENTAS:</b>	<b>26.770.928</b>	<b>78,29</b>	<b>23.296.054</b>	<b>76,7</b>	<b>3.474.874</b>	<b>14,92</b>
COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	26.770.928	78,29	23.296.054	76,7	3.474.874	14,92
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>34.193.240</b>	<b>100</b>	<b>30.373.627</b>	<b>100</b>	<b>3.819.613</b>	<b>12,58</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>4.049.827</b>	<b>10,59</b>	<b>279.043</b>	<b>0,91</b>	<b>3.770.784</b>	<b>1351,33</b>

Fuente: Estados Financieros IUEND Vigencia 2018 y 2019 (Cifras en miles de pesos)

## INGRESOS

Los ingresos compuestos por la venta de servicios educativos, transferencias y subvenciones y otros ingresos al 31 de diciembre de las vigencias fiscales 2018 y



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"



2019 ascendieron a la suma de \$30.652.670 miles y \$38.243.067 miles respectivamente, observándose una variación positiva del 24,76%.

La principal fuente de ingreso de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, son entre otras, las siguientes:

Ingresos por venta de servicios educativos Programas de Pregrado, Postgrado y Tecnologías por \$14.721.045 miles y \$20.430.692, que representan el 48,03% y 53,42% respectivamente para las vigencias fiscales 2018 y 2019.

Las Transferencias y subvenciones de entidades de la Nación como es el caso de Coldeportes, quien transfiere el 2% de su presupuesto, las cuales son giradas directamente a la Institución de acuerdo a la ejecución presupuestal mensual.

Los giros por transferencias por \$14.883.134 miles y \$17.590.096, que representan el 48,55% y 46% respectivamente para las vigencias 2018 y 2019, registraron un incremento de \$2.706.692 miles equivalente a un 18,19%, con relación a la vigencia anterior.

Los otros recursos recibidos corresponden a rendimientos financieros, intereses por cartera educativa, recuperación de cartera y recuperación al valor agregado IVA.

## **COSTOS Y GASTOS**

Durante el período 2.018 se registraron costos y gastos totales por valor de \$30.373.627 miles y en 2019 por \$34.193.240 miles, los cuales están representados en sueldos, horas extras y festivos, prestaciones sociales del personal administrativo y docente, como también del acondicionamiento y adecuación de la infraestructura física, entre otros, requeridos para el normal funcionamiento y cumplimiento de la Misión Institucional, los cuales tuvieron un incremento del 14,92 % con relación a la vigencia anterior.

Para el control del gasto, la Institución aplica las normas nacionales y municipales al control del Presupuesto y presenta informes trimestrales ante la Contraloría General de la República y anualmente ante la Contraloría General de Santiago de Cali.

## **UTILIDAD**

El Estado de Resultados de la Institución presentó excedentes del ejercicio de \$279.043 miles y \$4.049.827 miles a diciembre 31 de 2018 y 2.019 respectivamente, para una variación positiva de \$3.770.784 miles equivalente a un incremento del 1.351.33 % entre el resultado fiscal de la vigencia 2018 con la del año 2019.



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio, tiene por objeto presentar en forma detallada y clasificada las variaciones que se generan de un ejercicio contable a otro, en las cuentas de patrimonio

A 31 de diciembre de 2.018, el patrimonio presentó un saldo positivo de \$42.265.037 miles y en el 2019 por \$46.314.864 miles, reflejando un aumento de \$4.049.827 miles, así:

### ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO Enero 1 al 31 de diciembre de 2018 y 2019

Código	Nombre del Grupo	VARIACIÓN PATRIMONIAL			
		2018	INCREMENTO	DISMINUCION	2019
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>				
3.1.05	CAPITAL FISCAL	38.933.699	5.892.598	0	44.826.297
3.1.09	RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	5.184.508		5.184.508	0
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.208.550		929.507	279.043
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-3.340.764		-500.461	-2.840.303
	<b>SALDO</b>	<b>41.985.993</b>	<b>5.892.598</b>	<b>5.613.554</b>	<b>42.265.037</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	44.826.297	279,043		45.105.340
3.1.09	RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	0			0
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	279.043	3.770.784		4.049.827
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-2.840.303			-2.840.303
	<b>SALDO</b>	<b>42.265.037</b>	<b>4.049.827</b>		<b>46.314.864</b>

Fuente: Estados Financieros IUEND Vigencia 2018 y 2019 (Cifras en miles de pesos)

Saldo del Patrimonio a diciembre 31 de 2.018	\$ 42.265.037 miles
Variaciones patrimoniales en el año 2.019	\$ 4.049.827 miles
Saldo del Patrimonio a diciembre 31 de 2.019	\$ 46.314.864 miles

Lo que indica que el Patrimonio institucional de la IUEND para la vigencia de 2019, tuvo un incremento de \$4.049.827 miles con relación al 2018.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Una vez evaluados los estados contables de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, el equipo auditor encuentra que se presentan deficiencias en el registro y actualización a valor razonable de las mejoras y construcciones realizadas en el campus universitario a diciembre 31 de 2019, situación que se plasma en los siguientes hallazgos:

### Hallazgo Administrativo No 7

Se evidenció que, a partir del inventario físico y valoración bajo estándares internacionales realizado por la Lonja Colombiana de Propiedad Raíz, en diciembre de 2016, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte a diciembre de 2019, no ha ajustado a valor razonable las construcciones y mejoras de la infraestructura física del campus universitario.

Es deber de la entidad, mediante un procedimiento sistemático y técnico, basado en una nueva inspección, investigación del mercado, estado actual y demás parámetros que intervienen, determinar el valor razonable del activo, en aplicación del marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las Entidades de Gobierno incorporado, mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, que en el numeral 5 establece: "*Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.*"

Lo anterior se presentó presuntamente por debilidades de reconocimiento y causación o devengo de los hechos económicos cuando sucedieron y en el control interno contable relacionados con los procedimientos de identificación, clasificación, registro, análisis, verificación y ajustes de los hechos económicos.

Lo que genera que la Propiedad, planta y equipo, no revele el valor razonable de las edificaciones y en efecto una inadecuada aplicación de la depreciación de los activos.

#### 2.3.1.2. **Concepto de Control Interno Contable**

Concepto de Control Interno Contable Teniendo en cuenta la Resolución No.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018, "por la cual se incorporan los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría

General de la Nación. Igualmente dando cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali, La IUEND obtuvo una calificación según reporte de 4.98 para el 2018 y 4.97 para 2019, que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación y su interpretación se considera EFICIENTE.

En desarrollo de la presente auditoria, se evidenció que el cuestionario de evaluación de control interno contable rendido en el aplicativo CHIP, presentaba varias respuestas parciales, las cuales informaban de deficiencias en la aplicación de las políticas contables y administrativas y la veracidad de la información, ante esta situación la comisión de auditoria solicitó la explicación y soportes de dicha evaluación.

**Resultados de la Evaluación – Vigencia 2018:**

Nº	Evaluación del Control Interno Contable	Puntaje Obtenido	Interpretación
1	Control interno contable	4.95	Eficiente
1.1	Etapa de reconocimiento	5,00	Eficiente
1.1.1	Identificación	5,00	Eficiente
1.1.2	Clasificación	5,00	Eficiente
1.1.3	Registro y ajustes	5,00	Eficiente
1.2	Etapa de revelación	4,90	Eficiente
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4,90	Eficiente
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	5,00	Eficiente
1.3	Otros elementos de control	4,90	Eficiente
1.3.1	Acciones implementadas	4,90	Eficiente

Fuente: Formato rendido a la CGN – Chip.

**Resultados de la Evaluación – Vigencia 2019:**

Nº	Evaluación del Control Interno Contable	Puntaje Obtenido	Interpretación
1	Control interno contable	4.94	Eficiente
1.1	Etapa de reconocimiento	4.90	Eficiente
1.1.1	Identificación	5,00	Eficiente
1.1.2	Clasificación	5,00	Eficiente
1.1.3	Registro y ajustes	5,00	Eficiente
1.2	Etapa de revelación	4,90	Eficiente
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4,90	Eficiente
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	5,00	Eficiente
1.3	Otros elementos de control	4,90	Eficiente
1.3.1	Acciones implementadas	4,90	Eficiente



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Fuente: Formato rendido a la CGN – Chip.

Efectuada la evaluación por parte de la Comisión de Auditoría y analizado el proceso contable, el control interno contable de la entidad es **EFICIENTE**, con una calificación de 4.95 para la vigencia 2018 y 4.94 para la vigencia 2019, teniendo en cuenta que los controles y políticas existen y han sido establecidos en sus manuales de procedimientos y procesos, la efectividad de estos controles se ve reflejada en la evaluación realizada teniendo en cuenta las observaciones determinadas en el cuerpo del informe.

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

El presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte - IUEND durante las vigencias fiscales 2018 y 2019, fueron aprobados por los Acuerdos Municipales No. 4112.010.20.0571 de diciembre 26 de 2017 y No.0453 del 13 de diciembre de 2018, respectivamente.

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se rige en materia presupuestal por el Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, los cuales fueron liquidados y aprobados por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria como quedó consignado en los Acuerdos del Consejo Directivo No. 1.0.02.01.246 del 11 de agosto de 2017 mediante el cual se fija el presupuesto de ingresos y gastos de la IUEND para la vigencia 2018 y No. 1.0.02.01.259 del 9 de agosto de 2018 para la vigencia 2019, los cuales presentaron una ejecución total definitiva como se muestra en los cuadros siguientes:

INSTITUCION UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE						
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS						
DICIEMBRE 31 DE 2018						
DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	TOTAL EJECUCIÓN	% EJEC.	SALDO PPTAL
INGRESOS DE LOS ESTABLEC. PÚBLICOS	46.011.967.000	42.665.601.460	40.563.547.001	40.563.547.001	95	2.102.054.459
INGRESOS CORRIENTES	44.131.289.000	36.131.289.000	34.029.299.896	34.029.299.896	94	2.101.989.104
NO TRIBUTARIOS	44.131.289.000	36.131.289.000	34.029.299.896	34.029.299.896	94	2.101.989.104
TASAS Y DERECHOS	27.066.675.000	21.066.675.000	19.022.376.307	19.022.376.307	90	2.044.298.693
TASAS Y DERECHOS	27.066.675.000	21.066.675.000	19.022.376.307	19.022.376.307	90	2.044.298.693
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	27.066.675.000	21.066.675.000	19.022.376.307	19.022.376.307	90	2.044.298.693
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	27.066.675.000	21.066.675.000	19.022.376.307	19.022.376.307	90	2.044.298.693
TRANSFERENCIAS	17.064.614.000	15.064.614.000	15.006.923.589	15.006.923.589	100	57.690.411



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

DE ENTIDADES DESCENTRALES	15.064.614.000	15.064.614.000	15.006.923.589	15.006.923.589	100	57.690.411
RECURSOS CREE	2.000.000.000	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	1.880.678.000	6.534.312.460	6.534.247.105	6.534.247.105	100	65.355
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	0	0
BANCA COMERCIAL	0	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	0	0
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.880.678.000	534.312.460	534.247.105	534.247.105	100	65.355
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIEROS	30.000.000	130.000.000	129.934.645	129.934.645	100	65.355
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	1.850.678.000	404.312.460	404.312.460	404.312.460	100	0
<b>TOTALES</b>	<b>46.011.967.000</b>	<b>42.665.601.460</b>	<b>40.563.547.001</b>	<b>40.563.547.001</b>	<b>95</b>	<b>2.102.054.459</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos IUEND Vigencia 2018 (Cifras en pesos)

De un presupuesto inicial por \$46.011.967.000, producto de sus modificaciones quedó un presupuesto definitivo de \$42.665.601.460, del cual se recaudó efectivamente \$40.563.547.001 equivalente a una ejecución total del 95%, donde los ingresos corrientes compuestos por la venta de servicios educativos representa la mayor fuente de ingresos por \$19.022.376.307 que equivale a un 46.9 %, seguido de las transferencias descentralizadas Nacionales por \$15.006.923.589 y de los Recursos de capital por \$6.534.247.105, estos últimos compuestos por Recursos del Crédito por \$6.000.000.000 , rendimientos de operaciones financieras \$129.934.645, además de utilidades y excedentes financieros por \$404.312.460.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2019

DESCRIPCION	PPTO. INICIAL	PPTO. DEFINITIVO	RECAUDO EFECTIVO ACUMULADO	TOTAL EJECUCION	% EJEC	SALDO PPTAL.
INGRESOS DE LOS ESTABLEC. PUBLICOS	47.256.861.000	46.779.469.362	43.962.283.012	43.962.283.012	94	2.817.186.350
INGRESOS CORRIENTES	45.724.911.000	41.918.528.612	39.104.460.755	39.104.460.755	93	2.814.067.857
NO TRIBUTARIOS	45.724.911.000	41.918.528.612	39.104.460.755	39.104.460.755	93	2.814.067.857
TASAS Y DERECHOS	34.374.911.000	24.328.432.542	21.990.317.340	21.990.317.340	90	2.338.115.202
TASAS Y DERECHOS	34.374.911.000	24.328.432.542	21.990.317.340	21.990.317.340	90	2.338.115.202
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	34.374.911.000	24.328.432.542	21.990.317.340	21.990.317.340	90	2.338.115.202
VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	34.374.911.000	24.328.432.542	21.990.317.340	21.990.317.340	90	2.338.115.202
TRANSFERENCIAS	11.350.000.000	17.590.096.070	17.114.143.415	17.114.143.415	97	475.952.655



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"

DE ENTIDADES DESCENT. NALES	11.350.000.000	14.085.000.000	13.609.047.345	13.609.047.345	97	475.952.655
MINISTERIO DE EDUCACION PLAN DE FOMENTO	0	906.807.881	906.807.881	906.807.881	100	0
MINISTERIO DE EDUCACION SANEAMIENTO DE PASIVOS		1.126.121.150	1.126.121.150	1.126.121.150	100	0
MINISTERIO DE EDUCACION EXCEDENTES DE COOPERATIVAS		377.973.243	377.973.243	377.973.243	100	0
MINISTERIO DE EDUCACION RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO		1.094.193.796	1.094.193.796	1.094.193.796	100	0
RECURSOS DE CAPITAL	1.531.950.000	4.860.940.750	4.857.822.257	4.857.822.257	100	3.118.493
RECURSOS DEL CREDITO	0	0	0	0	0	0
BANCA COMERCIAL	0	0	0	0	0	0
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	1.531.950.000	4.860.940.750	4.857.822.257	4.857.822.257	100	3.118.493
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIEROS	31.950.000	66.950.000	63.831.507	63.831.507	95	3.118.493
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	1.500.000.000	4.793.990.750	4.793.990.750	4.793.990.750	100	0
<b>TOTALES</b>	<b>47.256.861.000</b>	<b>46.779.469.362</b>	<b>43.962.283.012</b>	<b>43.962.283.012</b>	<b>94</b>	<b>2.817.186.350</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos IUEND Vigencia 2019 (Cifras en pesos)

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte registró para las vigencias 2018 y 2019 ingresos corrientes de \$34.029.299.896 y \$39.104.460.755 respectivamente, lo que representa un incremento de \$5.075.160.859 en el 2019 con relación a la vigencia 2018, equivalente a una variación positiva del 14,91%, la mayor fuente de ingresos corrientes corresponde a la venta de servicios educativos que presentaron una ejecución en el 2018 de \$19.022.376.307 para un 90 % de ejecución y en el 2019 por \$21.990.317.340 para un 90% de ejecución, observándose una variación del 15,6 % en lo ejecutado entre las vigencias 2018 y 2019.

Los recursos de capital presentaron una ejecución del 100% para las vigencias fiscales 2018 y 2019 respectivamente, y corresponden a rendimientos de operaciones financieras y excedentes de vigencias anteriores.

Los ingresos provenientes de entidades descentralizadas nacionales, presentaron un ingreso definitivo de \$15.06.923.589 y \$17.114.143.415, ejecutados en un 100% en ambas vigencias, presentándose una variación positiva de \$2.107.219.826 equivalente al 14,04% entre lo ejecutado en el 2018 y el 2019.

El presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia 2018, fue aprobado por Acuerdo Municipal



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

No. 0431 de diciembre 19 de 2017, Igualmente, la IUEND mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No. 1.0.02.01.246 del 11 de agosto de 2017, se fija el presupuesto de ingresos y gastos de la IUEND para la vigencia 2018, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos, como requisito previo para su ejecución por \$46.011.967.000, la IUEND y después de las diferentes modificaciones se apropió \$42.665.601.460, para la vigencia 2019 mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.1.0.02.01.259 del 9 de agosto de 2018, se fija el presupuesto ingresos y gastos en \$47.256.861.000 y después de las diferentes modificaciones se apropió en \$46.779.469.362, en materia presupuestal la IUEND se rige por el Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996

La ejecución presupuestal de gastos de la Institución Universitaria durante las vigencias 2018 y 2019 por \$35.769.556.251 y \$43.881.296.730 respectivamente, registró un incremento de \$8.111.740.479 equivalente a un 22,7 %. La mayor participación en la ejecución de las apropiaciones corresponde a la inversión, que en el 2018 alcanzó \$22.025.440.498 y en el 2019 por \$28.504.877.107, con un nivel de ejecución del 79,16 % en el 2018 y del 94,0% en el 2019, presentándose una variación positiva de \$6.479.436.09 equivalente a un 29,4 % entre una vigencia y otra.

El servicio de la deuda cumplió conforme a los compromisos adquiridos de la entidad y presentaron una ejecución de 94,96% en el 2018 y el 100% en la vigencia 2019.

La ejecución total de los gastos durante las vigencias fiscales 2018 y 2019 registraron al final de cada vigencia un 85,34% y 96,0% respectivamente, para una variación del 8,19% de incremento entre una vigencia y otra.

### INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DICIEMBRE DE 2018

DETALLES	APROPIACION TOTAL	PAGOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES POR PAGAR	RESERVA PPTAL.	EJECUCIÓN TOTAL	% EJEC.	SALDO PPTO.
FUNCIONAMIENTO	12.552.798.000	11.380.215.171	179.819.159	0	11.560.034.330	92,09	992.763.670
INVERSION	32.559.168.000	20.321.238.316	249.530.070	1.454.672.112	22.025.440.498	79,19	5.787.361.962
SERVICIOS DE LA DEUDA	900.001.000	2.184.081.423	0	0	2.184.081.423	94,96	115.919.577
TOTAL	46.011.967.000	33.885.534.910	429.349.229	1.454.672.112	35.769.556.251	83,84	6.896.045.209

Fuente : Ejecución Presupuestal de Gastos IUEND Vigencia 2018



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE  
 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DICIEMBRE DE 2019**

DETALLES	APROPIACION TOTAL	PAGOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES PAGAR	RESERVA PPTAL.	EJECUCIÓN TOTAL	% EJEC	SALDO PPTO.
FUNCIONAMIENTO	14.174.351.662	12.955.504.380	199.270.033	0	13.154.774.413	93	1.019.577.249
INVERSION	30.377.178.781	27.106.231.511	279.767.998	1.118.877.598	28.504.877.107	94	1.872.301.674
SERVICIOS DE LA DEUDA	2.227.938.919	2.221.645.210	0	0	2.221.645.210	100	6.293.709
<b>TOTAL</b>	<b>46.779.469.362</b>	<b>42.283.381.101</b>	<b>479.038.031</b>	<b>1.118.877.598</b>	<b>43.881.296.730</b>	<b>94</b>	<b>2.898.172.632</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos IUEND Vigencia 2019

Se evaluó la aplicación de los principios presupuestales en la gestión adelantada por la I. U. Escuela Nacional del Deporte durante las vigencias fiscales 2018 y 2019 respectivamente, se verificó el cumplimiento de los mismos en cuanto a la formulación, programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal, teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvo una calificación de 100 puntos para la vigencia 2018 y de 100 puntos para la vigencia 2019, objeto de esta auditoría, razón por la cual el equipo auditor emite un concepto **Eficiente** con base en el siguiente resultado:

Tabla No. 14

<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2018	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de calificación

Tabla No. 14.1

<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL</b> Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte vigencia 2019	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: Matriz de calificación

### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión Favorable con base en el siguiente resultado:

Tabla No.15

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte</b> <b>vigencia 2018</b>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Matriz de calificación

Tabla No.15.1

<b>GESTIÓN FINANCIERA</b> <b>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte</b> <b>vigencia 2019</b>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Matriz de calificación

En la evaluación de la gestión financiera, se aplicaron indicadores que permiten determinar la viabilidad y capacidad financiera de la entidad, para su análisis se tomó como base los estados financieros presentados por la entidad durante las vigencias fiscales 2018 y 2019 comparándolas entre sí, con el propósito de tener una visión amplia del comportamiento y resultados para cada uno de ellos.

#### DATOS PARA INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIAS 2019 Y 2018

NOMBRE CUENTAS	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE TOTAL	4.309.329	8.283.599
PASIVO CORRIENTE TOTAL	4.177.289	4.749.231
ACTIVO TOTAL	53.172.457	50.180.935
PASIVO TOTAL	6.857.593	7.915.898
PATRIMONIO TOTAL	46.314.864	42.265.037
INGRESOS TOTALES	38.243.067	30.652.670
GASTOS TOTALES	34.193.240	30.373.627
EXCEDENTES FINANCIEROS	4.049.827	279.043



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

Fuente: Estados Financieros IUEND Vigencia 2018 y 2019 (Cifras en miles de pesos)

**ANALISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA IUEND VIGENCIAS 2018 y 2019**

CONCEPTO	FÓRMULA	2018	2019	OBSERVACIONES
<b>LIQUIDEZ</b>				
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	1,74	1,03	La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte por cada peso que adeuda en el 2.018 posee \$1.74 pesos para garantizar el pago de dicha obligación en el corto plazo, mientras que en el 2.019 dispone de \$1.03.
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	3.534.368	132,040	Con este indicador se quiere demostrar que la Institución Universitaria Escuela Nacional de Deportes final del ejercicio del 2.018 cuenta con un capital de trabajo de \$3.534.368 miles para cubrir los gastos, mientras que en el 2019 dispone de \$132.040 miles
<b>ENDEUDAMIENTO</b>				
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	15,77%	12,90%	La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte sus acreencias totales para la vigencia 2018 representan un 15.77% de los Activos totales, lo que indica a diciembre 31 de 2.018 el grado en que los acreedores participan en el apalancamiento del IUEND y en la vigencia 2.019 es del 12,90 %.
Solvencia	Activo total / Pasivo total	\$6,34	\$7,75	En la vigencia 2.018 la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte posee \$6.34 pesos representados en su Activo Total, para cumplir un peso del total de sus acreencias y en el 2.019 posee \$7.75
Apalancamiento Total	Pasivo total / Patrimonio	18,73%	14,81%	Para la vigencia de 2.018 la IUEND, 18,73% es la proporción del pasivo sobre el patrimonio de la institución, una razón baja indica que no se utiliza el pasivo para financiar el crecimiento de la institución y que se está utilizando el capital propio y para la vigencia 2.019 es del 14,81%
<b>RENTABILIDAD (CAPACIDAD ORGANIZACIONAL)</b>				
Rentabilidad del activo	Excedente del ejercicio / Activo total	7,51%	7,62%	Lo ideal sería que estos indicadores fueran los más altos posibles, pues estarían mostrando un mayor rendimiento tanto el esfuerzo hecho en la venta en un período, cómo da el dinero invertido en activos, y es proporcional la rentabilidad del activo con la rentabilidad del patrimonio, lo que indica que en el 2018 la rentabilidad del activo es de 7,51% y en el 2019 del 7.62% y del Patrimonio
Rentabilidad del patrimonio	Excedente del ejercicio / Patrimonio total	8,92%	8,74%	



				la rentabilidad en el 2.018 es del 8,92% y en la vigencia 2.019 es del 874%,
Relación costos y gastos totales a Ingresos totales	Total gastos / Total Ingresos	99%	89,41%	Este indicador nos permite ver que los gasto en la vigencia 2.018 son del 99% de los ingresos y en el 2.019 son del 89,41%, y no deben ser mayor o igual a un 100%, pues de lo contrario mostraría una entidad con déficit.

Fuente: Estados Financieros de la IUEND vigencias 2018 y 2019

### INDICADORES DE LIQUIDEZ:

Permiten establecer el índice de liquidez y solvencia de la I. U. Escuela Nacional del Deporte, para ello se presentan los siguientes indicadores:

-Razón corriente: Nos indica que por cada peso que la I. U. Escuela Nacional del Deporte debe pagar a corto plazo, dispone en el 2.018 \$1.74 para garantizar el pago de dicha obligación en el corto plazo, mientras que en el 2.019 dispone de \$1.03.

-El capital de trabajo de la institución está conformado por la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente, El cálculo evidencia la liquidez que mantiene la institución, mostrando que cuenta con un capital de trabajo de \$ 3.534.368 miles para el 2018 y \$132.040 miles en el 2019, presentándose una disminución por las inversiones efectuadas durante la vigencia 2019, es decir que, para el año revisado bajo su capacidad de liquidez, pero se mantiene dentro de los rangos de aceptación y el incremento en el patrimonio.

### INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

**Índice de endeudamiento:** Muestra que, por cada peso invertido, durante las vigencias 2018 y 2019 la institución está financiando el 15,77% y 12,90% con capital de terceros. Esto se debe a que el valor de las cuentas por pagar disminuyó y al mismo tiempo el patrimonio de la institución aumentó

**Solvencia:** La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en las vigencias 2018 dispone de \$6.34 y en 2019 de \$7.75 de su activo total, para cubrir cada peso de sus acreencias

**Apalancamiento total:** Para la vigencia de 2018 la IUEND, el 18,73% es la proporción del pasivo sobre el patrimonio de la institución, una razón baja indica



que no se utiliza el pasivo para financiar el crecimiento de la institución y que se está utilizando el capital propio y para la vigencia 2.019 es del 14,81%.

### INDICADORES DE RENTABILIDAD

**Rentabilidad del activo:** La rentabilidad sobre activos en las vigencias 2018 y 2019, da un porcentaje de 7,51% y 7,62%%, esta es la rentabilidad de la inversión en activos fijos, es un porcentaje importante para evaluar la participación de los activos en los excedentes de la institución.


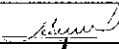

**Rentabilidad del Patrimonio:** En la vigencia de 2018 para el indicador de rentabilidad sobre el patrimonio, el rendimiento es de 8,92% sobre la inversión patrimonial de la institución. Para el año 2019 es de 8,74%, manteniendo la rentabilidad. Indica además que se conserva la gestión de la Institución en lo educativo y administrativo.

**Relación costos y gastos totales a Ingresos totales:** Este indicador nos permite ver que los gastos en la vigencia 2018 son del 99% de los ingresos y en el 2.019 son del 89,41%, es decir, lo que indica que la IUEND por cada \$100 de ingresos, se gastaron \$99 en el 2018 y \$89.41 en el 2019, pues de lo contrario mostraría una entidad con déficit.

### 3. CUADRO DE RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos \$
1. Administrativos (total)	7	
2. Disciplinarios	3	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

*Fin del informe.*

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Adriana Cedeño López	Auditora Fiscal II -- Coordinadora	
Revisó	Luis Carlos Pimiento Robledo	Director técnico ante el sector educación	
Aprobó	Jefferson Andrés Núñez Albán	Contratador General de Santiago de Cali (E)	

los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma



"Control transparente y efectivo, mejor gestión pública"